

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

20670 *Anuncio de la Notaría de don Jerónimo Parra Arcas sobre subasta notarial.*

Jerónimo Parra Arcas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Almería, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Almería, calle Francia, número 2 bajo, esquina Avenida del Mediterráneo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana: Plaza de aparcamiento 19, sita en sótano -2, señalada con el número veintisiete de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero -30, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,53 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 53, finca número 28.249.

Valor a efectos de subasta: 54.255,98 euros.

2. Urbana: Plaza de aparcamiento 22, sita en sótano -2, señalada con el número treinta de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-33, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,52 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 59, finca número 28.255.

Valor a efectos de subasta: 51.414,71 euros.

3. Urbana: Plaza de aparcamiento 25, sito en sótano -3, señalada con el número treinta y siete de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-39, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,82 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 73, finca número 28.269.

Valor a efectos de subasta: 73.384,62 euros.

4. Urbana: Plaza de aparcamiento 26, sita en sótano -3, señalada con el número treinta y ocho de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-40, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,48 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 75, finca número 28.271.

Valor a efectos de subasta: 51.282,84 euros.

5. Urbana: Plaza de aparcamiento 27, sita en sótano -3, señalada con el número treinta y nueve de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-41, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,51 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 77, finca número 28.273.

Valor a efectos de subasta: 61.332,23 euros.

6. Urbana: Plaza de aparcamiento 29, sita en sótano -3, señalada con el número cuarenta y uno de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-47, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,57 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 81, finca número 28.277.

Valor a efectos de subasta: 55.572,81 euros.

7. Urbana: Plaza de aparcamiento 30, sito en sótano -3, señalada con el número cuarenta y dos de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-48, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,56 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 83, finca número 28.279.

Valor a efectos de subasta: 55.044,16 euros.

8. Urbana: Plaza de aparcamiento 31, sito en sótano -3, señalada con el número cuarenta y tres de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-49, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,54 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 85, finca número 28.281.

Valor a efectos de subasta: 52.769,38 euros.

9. Urbana: Plaza de aparcamiento 32, sito en sótano -3, señalada con el número cuarenta y cuatro de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado el trastero T-50, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,57 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 87, finca número 28.283.

Valor a efectos de subasta: 55.044,16 euros.

10. Urbana: Plaza de aparcamiento 35, sito en sótano -3, señalada con el número cuarenta y siete de los elementos individuales. Esta finca tiene vinculado lo siguiente: el trastero T-53, en su misma planta y el trastero T-54, en su misma planta. Cuota: Es de un 0,73 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 93, finca número 28.289.

Valor a efectos de subasta: 50.245,09 euros.

11. Urbana: Vivienda tipo A, en planta primera, señalada con el número cincuenta y dos de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 106, finca número 28.299.

Valor a efectos de subasta: 383.511,11 euros.

12. Urbana: Vivienda tipo A, planta segunda, señalada con el número

cincuenta y cuatro de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 116, finca número 28.303.

Valor a efectos de subasta: 395.622,77 euros.

13. Urbana: Vivienda tipo B, planta segunda, señalada con el número cincuenta y cinco de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,63 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 119, finca número 28.305.

Valor a efectos de subasta: 351.372,08 euros.

14. Urbana: Vivienda tipo A, planta tercera, señalada con el número cincuenta y seis de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 122, finca número 28.307.

Valor a efectos de subasta: 403.696,26 euros.

15. Urbana: Vivienda tipo B, planta tercera, señalada con el número cincuenta y siete de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,63 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 125, finca número 28.309.

Valor a efectos de subasta: 358.329,56 euros.

16. Urbana: Vivienda tipo A, planta cuarta, señalada con el número cincuenta y ocho de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 128, finca número 28.311.

Valor a efectos de subasta: 411.769,74 euros.

17. Urbana: Vivienda tipo A, planta quinta, señalada con el número sesenta de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 134, finca número 28.315.

Valor a efectos de subasta: 423.881,40 euros.

18. Urbana: Vivienda tipo A, portal 1, planta sexta, señalada con el número sesenta y dos de los elementos individuales. Cuota: Es de un 1,92 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 140, finca número 28.319.

Valor a efectos de subasta: 444.065,60 euros.

19. Urbana: Vivienda tipo B, en planta primera, portal 2, señalada con el número sesenta y cinco de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,63 por

ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 149, finca número 28.325.

Valor a efectos de subasta: 477.366,33 euros.

20. Urbana: Vivienda tipo C, portal 2, planta 1, señalada con el número sesenta y seis de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,59 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 152, finca número 28.327.

Valor a efectos de subasta: 414.704,73 euros.

21. Urbana: Vivienda tipo B, portal 2, planta 3, señalada con el número setenta y uno de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,63 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 167, finca número 28.337.

Valor a efectos de subasta: 500.097,35 euros.

22. Urbana: Vivienda tipo C, portal 2, planta 3, señalada con el número setenta y dos de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,59 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 170, finca número 28.339.

Valor a efectos de subasta: 437.001,05 euros.

23. Urbana: Vivienda tipo B, portal 2, planta 4, señalada con el número setenta y cuatro de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,63 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 176, finca número 28.343.

Valor a efectos de subasta: 509.190,61 euros.

24. Urbana: Vivienda tipo C, portal 2, planta 4, señalada con el número setenta y cinco de los elementos individuales. Cuota: Es de un 2,59 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Almería número dos, al tomo 2.039, libro 423, folio 179, finca número 28.345.

Valor a efectos de subasta: 445.918,94 euros.

Integración: Dichas fincas forman parte de un edificio de diez cuerpos de alzado, sito en las calles Altamira, número cuarenta y Jiménez Canga Argüelles, número diecisiete, en esta ciudad de Almería.

Procediendo a la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta, el día dieciocho de julio de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base para cada finca el consignado al final de la descripción de las mismas; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día dieciocho de septiembre de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera

subasta, el día diecinueve de octubre de dos mil doce, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día veintiséis de octubre de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes de diez a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subastas y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario, a depositar en el despacho profesional del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario nominativo a favor del Notario autorizante de la presente, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almería, 1 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120044684-1